

ANTICIPO FONDO FIJO

DECRETO EXENTO N° 1073

DALCAHUE, 14 de Abril del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE : Un Anticipo de Fondo Fijo a doña **Urzula Ulloa Bahamonde, Técnico Grado 15° de la E.M.S.,** por la cantidad de \$ **149.080** (Cuarenta y Nueve Mil Ochenta pesos). para cubrir gastos de Caja Chica.

CARGUESE : Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ.
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta de Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa**